

R- DNAT-2023-0036 Salta, 14 de febrero de 2023 EXPEDIENTE 10.974/2022

## **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Florencia Anahí Puca - LU Nº 414.756 - DNI: 38.652.639, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 28/29, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 35, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Florencia Anahí Puca - LU Nº 414.756 - DNI: 38.652.639, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Implicancias de las inversiones en tierras en potenciales conflictos por el agua en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, Argentina".

**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. Ariela Griselda Salas Barboza y como Codirector al Ing. Cristian Venencia.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Florencia Anahí Puca - LU Nº 414.756 - DNI: 38.652.639, con los siguientes docentes:

TITULARES:

MS.C. LAURA CRISTINA MARMOL

ING. ANA LAURA MOYA

M.SC. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ





R- DNAT-2023-0036

Salta, 14 de febrero de 2023

**EXPEDIENTE 10.974/2022** 

SUPLENTES: LIC. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

ING. ANA LILIANA ZELARAYAN

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. mc

> DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES